



REPERTORIO Nº 7414-2017.-

OT: 20.816 0817

ACTA SESION DIRECTORIO

ASOCIACION CHILENA DE HIPERTENSION PULMONAR

12 EN SANTIAGO DE CHILE, a veintiúno de agosto de dos mil diecisiete, ¹³ ante mí, VERONICA SALAZAR HERNANDEZ, abogado, Notario Público 14 de Santiago, Suplente de la Titular de la Notaría número treinta y siete de 15 doña Nancy de la Fuente Hernández, con oficio en Huérfanos número mil ciento diecisiete, oficina mil catorce, según Decreto Judicial protocolizado en sus Registros Notariales, comparecent don ENRIQUE VAINROJ 18 WAISMAN, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad número cuatro millones ciento seis mil setecientos doce guión ocho, ²⁰domiciliado en Catedral número mil nueve oficina mil trescientos cuatro, ²¹ comuna de Santiago centro, a quien conozco por haberme acreditado su ²² identidad con la cédula antes indicada, quien señala que debidamente ²³ facultado viene en reducir a escritura pública el "ACTA SESION DE 24 DIRECTORIO ASOCIACION CHILENA DE HIPERTENSION PULMONAR, ²⁵ dieciséis MAYO dos mil diecisiete. En Santiago de Chile, a las catorce ²⁶ coma treinta horas del día dieciséis de Mayo de dos mil diecisiete, en ²⁷ Avenida Apoquindo número cuatro mil quinientos uno, oficina doce, se ²⁸ reunió el Directorio de la "ASOCIACION CHILENA DE HIPERTENSION ²³ PULMONAR" bajo la presidencia provisoria de doña Teresa Muller ³⁰ Fernández, con asistencia de los Directores señores Rado Kristo

ASOCIACION CHILENA DE HIPERTENSION PULMONAR ses directorio

1

Milosevich Caballero, María Isabel Herrera Guzmán, Viviana Soto Consuegra, quien actúa como Secretaria y Rodrigo Basualto Alarcón.- Se encuentra también presente el asesor legal de la Asociación, don Enrique Vainroj Waisman. Señala la Presidenta que siendo ésta la primera reunión que celebra el Directorio elegido en la Segunda Asamblea Ordinaria de Socios efectuada el día de hoy, corresponde elegir de entre sus miembros a las personas que desempeñarán los cargos de Presidente, Vice-Presidente. Secretario, Tesorero Relacionador ٧ DESIGNACIONES.- Luego de un cambio de ideas en el que participan todos los presentes, el Directorio elige por unanimidad, y con la sola abstención en cada caso de la persona respectivamente designada, a los siguientes Directores para ocupar los cargos que a continuación se indican: PRESIDENTA, Doña Teresa Muller Fernández, quien continúa presidiendo la sesión en propiedad. VICE-PRESIDENTA, Doña María 15 Isabel Herrera Guzmán. SECRETARIA, Doña Viviana Soto Consuegra. TESORERO, Don Rado Kristo Milosevich Caballero. RELACIONADOR PUBLICO, Don Rodrigo Basualto Alarcón OTORGAMIENTO DE PODERES.- Señala la señora Presidenta que habiendo cambiado la composición del Directorio y que en razón de ello algunos de los actuales apoderados no integran ya el cuerpo directivo, es necesario que el Directorio designe de entre sus miembros a los nuevos apoderados que estarán a cargo de la administración y representación de la Asociación. En razón de lo anterior y por unanimidad, el Directorio confiere poder especial a la Presidenta, doña Teresa Muller Fernández, rol único 25 tributario número nueve millones treinta y seis mil seiscientos setenta y 26 siete guión siete, a Vice-Presidenta, doña María Isabel Herrera Guzmán, 27 rol único tributario número nueve millones novecientos cuarenta mil trescientos sesenta y cuatro guión cero, al Tesorero, don Rado Kristo Milosevich Caballero, rol único tributario número catorce millones 30 cuatrocientos treinta y seis mil doscientos seis guión tres y al





Relacionador Público don Rodrigo Basualto Alarcón, rol único tributario número nueve millones setecientos treinta y seis mil trescientos ochenta guión tres, a fin de que obrando conjuntamente dos cualquiera de ellos, representen a la Asociación y actúen por ella con las siguientes facultades: Comprar, adquirir, vender, permutar, dar y tomar en arrendamiento y administración, ceder y transferir toda clase de bienes muebles y valores mobiliarios; dar y tomar en arrendamiento bienes inmuebles por un periodo no superior a tres años; dar en garantía y establecer prohibiciones sobre bienes muebles, otorgar 10 cancelaciones, recibos y finiquitos; celebrar contratos de trabajo, 11 fijar sus condiciones y poner término a ellos; celebrar contratos de 12 mutuo y cuentas corrientes, abrir y cerrar cuentas corrientes, de depósitos, de ahorro y de crédito, girar y sobregirar en ellas; retirar 14 talonarios y aprobar saldos; girar, aceptar, tomar, endosar, ¹⁵descontar, cobrar, cancelar, prorrogar y protestar letras de cambio, pagarés, cheques y demás documentos negociables o efectos de comercio; ejecutar todo tipo de operaciones bancarias o mercantiles; cobrar y percibir cuanto corresponda a la Asociación; contratar, alzar y posponer prendas, constituir, modificar, prorrogar, disolver y liquidar sociedades y comunidades; asistir a juntas con derecho a voz y voto; conferir mandatos especiales, ²² revocarlos y transigir; aceptar toda clase de herencias, legados y donaciones; contratar seguros, pagar las primas, aprobar ²⁴ liquidaciones de los siniestros y percibir el valor de las pólizas, firmar, ²⁵endosar y cancelar pólizas; importar y exportar; estipular en cada contrato que celebren los precios, plazos y condiciones que juzguen 27 convenientes; anular, rescindir, resolver, revocar y terminar dichos ²⁰ contratos; poner término a los contratos vigentes por resolución, ²⁹ desahucio o cualquiera otra forma; operar en el mercado de valores; 30 comprar y vender divisas sin restricción; contratar créditos y

ASOCIACION CHILENA DE HIPERTENSION PULMONAR ses directorio

ejecutar todos aquellos actos que tiendan a la buena administración de la Asociación. LIMITACIONES.- Se deja expresa constancia que de conformidad con lo establecido en los estatutos de la Asociación, solo por acuerdo de una Asamblea General Extraordinaria se podrá comprar, vender, hipotecar, permutar, ceder y transferir bienes raíces, constituír servidumbres y prohibiciones de gravar y enajenar y arrendar bienes inmuebles por un plazo superior a tres años. REVOCACION DE PODERES.- En razón de los nuevos poderes recién conferidos y por unanimidad, el Directorio revoca en todas sus partes los poderes otorgados a los señores Andrea del Carmen Conna Sepúlveda, Carlos Bernabé Zamora 12 Alvarez y Rado Kristo Milosevich Caballero en la primera Sesión de Directorio, celebrada el veintitrés de Enero de dos mil catorce, cuya acta se redujo a escritura pública el veintiocho de Marzo del mismo 15 año en la notaría de Santiago de doña Nancy de la Fuente 16 Hernández. Esta revocación tendrá efecto a contar de la fecha en 17 que la presente acta sea reducida a escritura pública. DIRECCION POSTAL.- Por unanimidad, el Directorio acuerda solicitar al Contador el registro de una dirección postal para la Asociación.-20 APROBACION DEL ACTA Y REDUCCION A ESCRITURA 21 PUBLICA.- Por unanímidad, el Directorio acuerda tener por aprobada la presente acta desde que se encuentre firmada por todos los asistentes a la sesión, sin necesidad de ratificación posterior, facultándose del mismo modo a uno cualquiera de los señores Teresa Muller Fernández y Enrique Vainroj Waisman para reducirla en todo o parte a escritura pública. Sin más que tratar, se levantó la sesión a las quince horas. Hay firmas de MARIA ISABEL HERRERA GUZMAN; TERESA MULLER FERNANDEZ; VIVIANA SOTO CONSUEGRA; RADO K.MILOSEVICH CABALLERO; ENRIQUE VAINROJ WAISMAN y RODRIGO BASUALTO ALARCON.

28



Conforme. - Conforme con su original que he tenido a la vista de l

Juining.

SALUTION AR

ENRIQUE VAINROJ WAISMAN

firmo y sello la presente Copia que es testimonio Fiel de su original. Stgo.

2 3 AGO 2017

NANCY DE LA FUENTE H. Notario Público



Fina: 27
Copies: 5 28
Cohes: 35. 000
C.T. 20 \$16 29

ASOCIACION CHILENA DE HIPERTENSION PULMONAR ses directoro